

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

7376 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 23/2021.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente 23/2021 de modificación de créditos sobre el Presupuesto General para el ejercicio 2021, por concesión de 452.000,00 € de créditos extraordinarios y 20.000,00 € de suplementos de crédito, por no presentarse reclamaciones y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto General para el 2021 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.629.866,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	175.502,00 €
3. TASAS P PUBL Y OTROS ING.	4.243.788,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.081.136,45 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	338.298,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	23.468.590,45 €
6. ENAJENACION INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.074.326,79 €
OPERACIONES DE CAPITAL	3.074.326,79 €
OPER. NO FINANCIERAS	26.542.917,24 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.748.217,29 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.545.220,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	9.293.437,29 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	35.836.354,53 €

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS DE GASTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. GASTOS DE PERSONAL	12.380.411,32 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	9.988.144,70 €
3. GASTOS FINANCIEROS	72.500,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.929.160,61 €
OPERACIONES CORRIENTES	24.370.216,63 €
6. INVER. REALES	10.861.069,90 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	504.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	11.365.069,90 €
OPER. NO FINANCIERAS	35.735.286,53 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	41.068,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	101.068,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	35.836.354,53 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 3 de noviembre de 2021.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.